

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REUBICACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE Y/O MEDIDOR (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS PADRÓN Y CENSO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite que realiza el propietario del inmueble, ya sea persona física o jurídica colectiva, para la reubicación de los servicios de agua potable y/o medidor.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-07		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 116, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026. Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. Artículo 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Compra- Venta de Bienes muebles, Subdivisión de Predios		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con la finalidad de comprobar existan los servicios		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

1



1. Contrato de Servicios con el OAPAS				Artículo 130. 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1		
3. Boleta predial (año corriente)	SI	1		
4. Licencia de construcción	SI	1		
5. Uso de suelo	SI	1		
6. Alineamiento y número oficial	SI	1		
7. Carta poder (con testigos)	SI	1		
8. Identificación vigente	SI	1		
Croquis de localización (de google earth)	SI	1		Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios
	SI	1		Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Contrato de Servicios con el OAPAS				Artículo 130. 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1		
3. Boleta predial (año corriente)	SI	1		
4. Licencia de construcción				
5. Uso de suelo	SI	1		Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
6. Alineamiento y número oficial	SI	1		
9. Carta poder (con testigos)	SI	1		
7. Identificación vigente	SI	1		
Croquis de localización (de google earth)	SI	1		Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Iniciar tramite a través de la Subgerencia de altos consumidores	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles			
COSTO	\$ Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
20 días hábiles			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Inspecciones de Agua Potable, Drenaje, Medidores de Reubicación de Servicios según sea el caso.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)		Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES		
DOMICILIO			
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Alberto González Anicua		
DOMICILIO			
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?		
RESPUESTA:	Sí, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida		
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Una vez realizada la instalación, Cuanto se tarda en ver reflejado el consumo?		
RESPUESTA:	Se determinará el material, obras para la reubicación y en su caso presupuesto a cubrir.		
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?		

1



RESPUESTA:	Entre 8 y 15 días hábiles, después de efectuar el pago
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  _____ MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL	VISTO BUENO:  _____ MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / FEBRERO / 2026.
---	---	--